



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:33879/2017

Córdoba,

21 DIC 2017

### VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual" efectuada por la Lic. Lorena Codosea; y

### CONSIDERANDO

Que por RD 1709/17 se declaró el llamado desierto, por no cumplir la única postulante María Constanza Paradelo con el requisito estipulado en la reglamentación de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes, Art. 10 inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

Que en sesión del HCD de fecha 23/10/2017 se exceptuó a postulantes a colaboradores egresados de seminarios electivos no permanentes de cumplir con uno de los requisitos solicitados en el artículo mencionado.

Que la Lic. Lorena Codosea informa a fs. 24 reverso que la Lic. María Constanza Paradelo cumplió funciones durante el segundo cuatrimestre del ciclo electivo 2017.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Lorena Codosea las funciones que desempeñará la colaboradora egresada serán: asistencia a clases teórico-prácticas, jornadas de formación y reuniones de equipo docente; acompañamiento y seguimiento a los alumnos durante el cursado del seminario; selección de una temática de interés del programa propuesto y participación activa en el dictado de una de las clases conjuntamente con las docentes.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

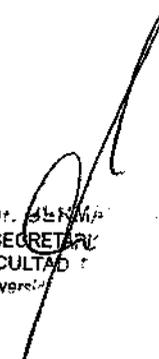
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el desempeño con reconocimiento de funciones durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 (carga horaria de 60 hs reloj), como **colaboradora egresada** en el seminario electivo no permanente "¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual", a cargo de la Lic. Lorena Codosea, a la siguiente licenciada:

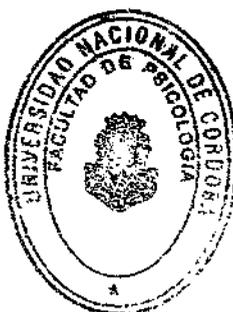
- María Constanza PARADELO; DNI: 32.859.454

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2069

Dr.   
SECRETARÍA  
FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA